



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO

DE LA

MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

BANDO

D. FRANCISCO J. GÓMEZ PEREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA, estando próxima la *FERIA DE SAN PABLO DE BUCEITE 2018*, y de conformidad con la Orden de 25 de marzo de 2.002 de la Consejería de Gobernación, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual establece un horario ordinario para Bar hasta las 02:00 horas y hasta las 03:00 horas los viernes, sábados y vísperas de festivo y el art. 4 de la citada Orden señala que los municipios pueden ampliar, con carácter excepcional y ocasional y de manera expresa los horarios generales de cierre de los establecimientos durante la celebración de fiestas de carácter tradicional hasta un máximo de dos horas.

HACE SABER:

La ampliación del horario de cierre de los establecimientos durante la Feria de San Pablo de Buceite por el período de 28 de junio de 2.018 a 1 de julio de 2018 en dos horas sobre el previsto en la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando establecidos con el siguiente detalle:

- Establecimientos de hostelería y restauración, excepto pubs y bares con música hasta las 04:00 horas.
- Establecimientos de hostelería y restauración con licencia municipal de apertura de pubs y bares con música hasta las 05:00 horas.
- Establecimientos de esparcimiento, excepto discotecas de juventud hasta las 07:00 horas.

Según acuerdo de la reunión técnica de seguridad de fecha 25 de junio de 2018, las **Casetas o Carpas** tendrán el siguiente horario de cierre:

- Jueves 28 a las 05:00 horas,
- Viernes 29 y sábado 30 a las 06:30 horas
- Domingo 1 a las 01:00 horas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 25 de junio de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Francisco J. Gómez Pérez

